

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS
DURANGO NUM. 54
MEXICO 7, D. F.

TELEGRAFICA
CEMLA

6 de diciembre de 1968

Sr. Dr. Julio Moreno Espinosa
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
República del Ecuador
Quito, Ecuador.

Distinguido señor Superintendente:

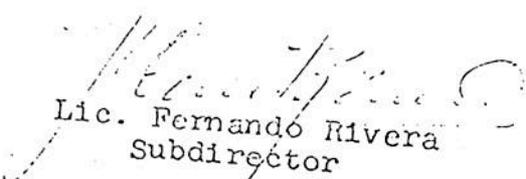
A nombre de nuestro Director, quien se encuentra en licencia sabática, y como encargado de la Dirección del CEMLA, me complace agradecer su carta SB-68-097, fechada el 7 del pasado noviembre y recibida aquí el 4 del presente, en la que nos comunica su conformidad para que la Superintendencia de Bancos a su digno cargo se adhiera al CEMLA en calidad de Miembro Colaborador a partir de enero del próximo año.

En vista de la facultad otorgada al respecto por nuestra Junta de Gobierno a esta Dirección, tengo el mayor agrado en aceptar dicha adhesión en los términos de su nota citada, es decir, con una contribución de \$1,000.00 dólares pagadera en enero de cada año. A fin de formalizar este convenio, le ruego impartir las instrucciones pertinentes para que se remita dicha cantidad a favor del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Por lo que hace a la participación de esa Superintendencia en nuestros Programas de Enseñanza Técnica, me permito incluir la carta invitación enviada ya a los miembros del CEMLA para designar candidatos al XVII Programa sobre Banca Central y Política Monetaria. Dicha invitación e indicaciones anexas están de acuerdo con las disposiciones emanadas de nuestra Junta de Gobierno y que se encuentran en el libro de actas de la Institución.

Al recibo de la cuota mencionada, daremos instrucciones a nuestro Servicio de Información para el envío de nuestras publicaciones y, por ello, nos convendrían sus indicaciones acerca del funcionario que, aparte de usted, recibiera un ejemplar de ellas.

En espera de sus noticias y reiterándole mi beneplácito por la decisión adoptada, le ruego acepte las expresiones de mi alta y distinguida consideración.


Lic. Fernando Rivera
Subdirector

FR/mtr

Centrale Bank van Suriname (1961)
Central Bank of Trinidad and Tobago (1970)
Banco Central del Uruguay (1967) [de 1958 a 1966, Banco de la República Oriental del Uruguay]
Banco Central de Venezuela (1955)
Eastern Caribbean Central Bank (1985)

Miembros Colaboradores *

Bancos centrales extrarregionales:

Bank of Canada (1966)
Banco de España (1965)
Banque de France (1983)
Central Bank of the Philippines (1965)
Banco de Portugal (1980)
Federal Reserve System, de Estados Unidos (1963)

Organismos regionales de financiamiento:

Banco Centroamericano de Integración Económica (1962)
Banco Interamericano de Desarrollo (1962)
Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A. (1979)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1952)
Fondo Andino de Reservas (1979)

Superintendencias de bancos:

Superintendencia bancaria, de Colombia (1985, vigente a partir de enero de 1986)
Superintendencia de bancos, de Ecuador (1968)
Superintendencia de banca y seguros, de Perú (1982)
Superintendencia de bancos, de la República Dominicana (1981)

Entidades financieras nacionales:

Banco Nacional de Desarrollo, de Argentina (1961)
Banco del Estado, de Bolivia (1979)
Banco Nacional de Fomento, de Ecuador (1963)
Nacional Financiera, S. N. C., de México (1961)

* Se indica entre paréntesis la fecha de adhesión.